

Realidad de las expulsiones

Señor Director:

En relación con el artículo publicado este miércoles 29 de enero sobre expulsiones de ciudadanos extranjeros, creo necesario realizar algunas precisiones que permiten aportar a un debate legítimo y que no es nuevo, pero que en los últimos días ha adquirido mayor fuerza, dadas las medidas que está adoptando la administración del Presidente Donald Trump en Estados Unidos.

En primer lugar, no existen contradicciones o "peros" entre las cifras entregadas por el Servicio Nacional de Migraciones y las que he dado a conocer en distintas instancias públicas. Las expulsiones totales materializadas en 2024, que alcanzaron las 1.100, efectivamente han bajado si comparamos con las poco más de 2.200 realizadas en 2019 o las 1.400 ejecutadas el año 2020, pero donde cerca del 80% eran expulsiones judiciales.

En segundo lugar, es efectivo que las 690 expulsiones administrativas —aquellas que dicta el Sermig— concretadas el año pasado corresponden a la cifra más alta desde el año 2018 a la fecha, lo que demuestra la decisión del Gobierno de materializar las expulsiones, pese a las actuales restricciones en materia de expulsiones judiciales.

Y tercero, tal como consigna la nota, las expulsiones judiciales han tenido una baja en los últimos dos años, llegando a 410 en 2024. Al respecto, es importante recordar que la Ley de Migración y Extranjería que entró en vigencia en febrero de 2022, a instancias de la actual oposición, prohibió la expulsión de personas condenadas por Ley N°20.000 como pena sustitutiva, lo que ha repercutido en la baja de las expulsiones. No se trata de un asunto de simple voluntad. Es, guste o no, una restricción legal vigente. Por lo mismo, y con el fin de corregir esa situación, este gobierno envió un proyecto al Congreso para reponer la expulsión del país como pena sustitutiva a

personas con condenas de menos de 5 años por la ley de drogas.

Como país, hemos avanzado en muchas materias buscando acuerdos transversales y a los que han concurrido la gran mayoría de las fuerzas políticas. En un tema tan relevante como el de las expulsiones, y que tiene relación directa con la seguridad nacional, invito a trabajar con esa misma mirada de Estado, porque se trata de un asunto que trasciende a los gobiernos de turno.

LUIS CORDERO VEGA
Subsecretario del Interior